



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 0434 / 15

SALTA, 06 MAY 2015

Expte. N° 4.303/15

VISTO:

La nota N° 1022-15 mediante la cual la Comisión Directiva de la Carrera de Ciencias de la Comunicación solicita fondos para el pago de cuotas de membresía a la **Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS)**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir la deuda que mantiene ante el organismo nacional mencionado, correspondiente a las cuotas anuales de los años 2011, 2012, 2014 y 2015, ya que el único pago por este concepto se habría efectuado en el año 2013;

Que el Mgr. Sergio GRABOSKY, Secretario Administrativo de la Facultad, informa que Decanato autoriza efectuar transferencia de fondos por el monto de \$3.100,00 (Pesos Tres Mil Cien con 00/100) correspondiente a la deuda de la Escuela respectiva con la FADECCOS, con imputación a los fondos de funcionamiento de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de cuotas correspondientes a la Membresía Anual de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación a la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social –FADECCOS-**, correspondiente a los años 2011, 2012, 2014 y 2015, por el monto de **\$3.100,00 (PESO TRES MIL CIEN CON 00/100)**.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto mencionado en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno a los fondos de la **“Escuela de Ciencias de la Comunicación”**.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Emiliano VENIER responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/

STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa